

www.redtrabaja.es

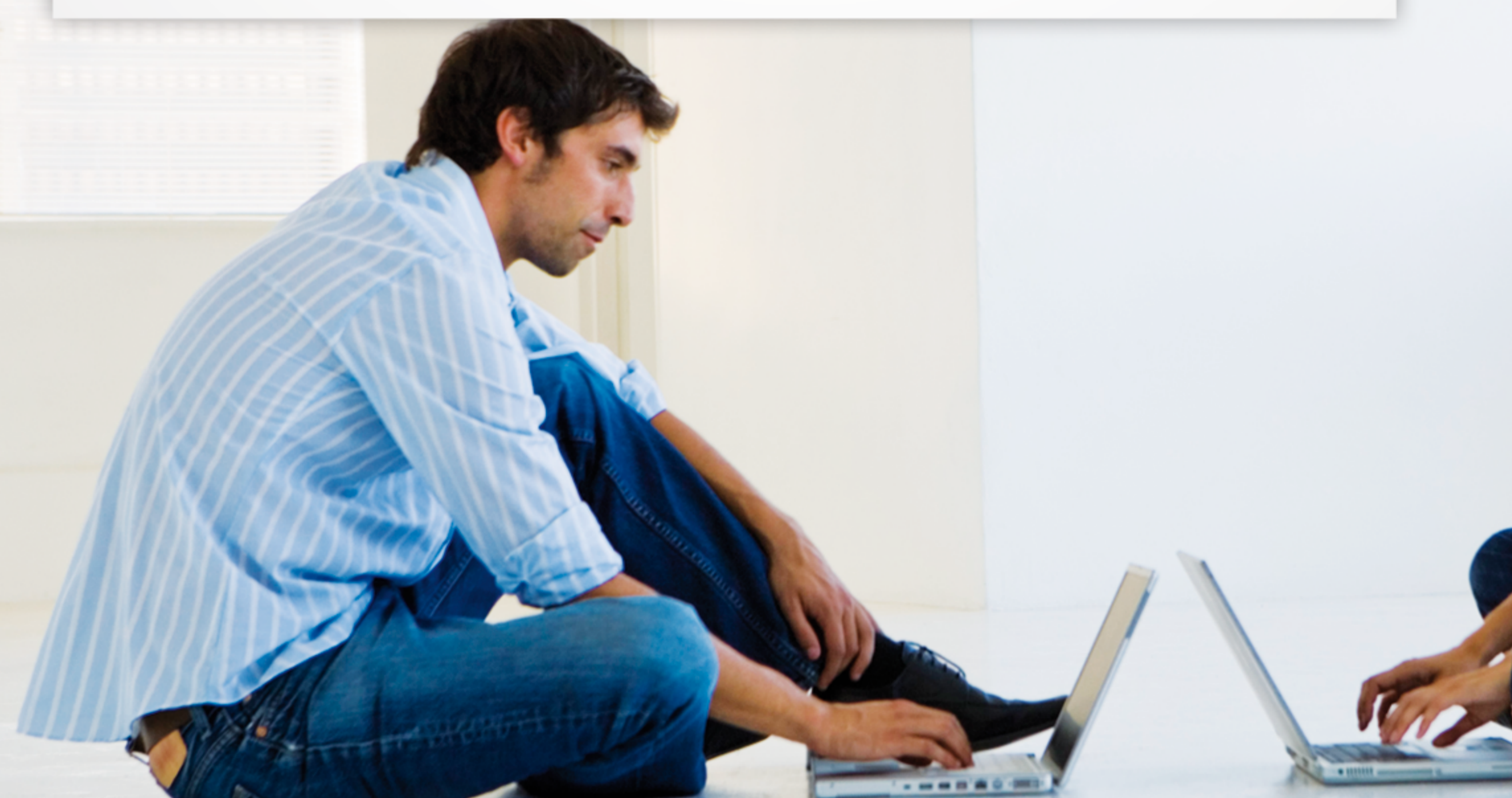
La nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España

Permite el encuentro libre, directo y gratuito entre las empresas que ofrecen puestos de trabajo y quienes demandan trabajo. Y por primera vez, permite la solicitud y el reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Es el sitio donde encontrarse con la administración pública para realizar en autouso los trámites relativos al empleo y el desempleo.

Ofrece contenidos que se actualizan diariamente y que contienen información en tiempo real, recursos multimedia y servicios en línea para trabajadores/as desempleados/as, empresas, trabajadores/as en activo y personas emprendedoras.

Supone un cambio cultural en la relación entre los servicios Públicos de Empleo y la ciudadanía.



redtrabaj@
EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

- Trabajo
- Prestaciones
- Autoempleo
- Empresa
- Información



redtrabaj@
EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

Trámites en línea

Prestaciones por desempleo

Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.redtrabaja.es

Ciudadanos 901 119 999
Empresas 901 010 121



redtrabaj@
EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED
www.redtrabaja.es



redtrabaj@
EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED
www.redtrabaja.es

- Buscar trabajo utilizando una sencilla tipología de ocupación y atendiendo a criterios geográficos
- Tramitar en línea el reconocimiento y cobro de la prestación por desempleo y conocer en tiempo real su estado.
- Recibir orientación y asesoramiento en la creación de una empresa.
- Elaborar el curriculum y adecuarlo a la medida de cada oferta de trabajo.
- Organizar una agenda de búsqueda de empleo personalizada.
- Facilitar el contacto directo y sin intermediación entre empresas y profesionales.
- Informarse de manera personalizada.
- Renovar la demanda de empleo en Internet
- Registrar los contratos de trabajo.
- Encontrar profesionales para cubrir los puestos de trabajo ofertados con una sencilla tipología de ocupación y atendiendo a criterios geográficos.

redtrabaj@, y las prestaciones por desempleo

Dentro de la web www.redtrabaja.es, en la pestaña de "Prestaciones", se puede acceder a los servicios de prestaciones por desempleo:

✓ Reconocimiento en línea de la prestación:

Puede obtener el reconocimiento de la prestación contributiva por desempleo en su modalidad de alta inicial o reanudación, siempre que se disponga de certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña facilitado por los Servicios Públicos de Empleo.

✓ Trámites en línea:

Solicitudes de prestaciones
Baja de la prestación
Modificación de datos bancarios
Consultas de la prestación
Consultas de certificados de empresa
Expedición de copias del certificado de empresa
Obtención de certificados (situación, IRPF, Prestaciones, Importes percibidos, ...)

✓ Información sobre prestaciones por desempleo.

✓ Simulador de prestaciones.

En **sólo 7 pasos**, obtén la prestación sin esperas, sin colas:

1 Identifícate en redtrabaj@ (certificado electrónico, DNI electrónico o usuario y contraseña proporcionado por los Servicios Públicos de Empleo).

Contacte Mapa Web Licitaciones Buscador

Comunidad Autónoma Entra en red trabaja@

2 Autoriza el acceso a tus datos en otras administraciones

AUTORIZO la verificación y cotejo Continuar

3 Cumplimenta la información que te solicita el sistema

4 Anexa los documentos que el sistema, en su caso, te solicite

Documentación para anexar:

Seleccione un documento ayuda

Ruta del documento:

Seleccionar archivo anexar

5 El sistema calculará automáticamente la prestación que te corresponde

	Alta nueva prestación
Días cotizados	1.916
Días de derecho	600
Días de derecho consumidos	264
Días de derecho pendientes	336
Base reguladora diaria	85,08
Cuantía diaria	35,88
Números de hijos a su cargo	0
Periodo reconocido del:	Del 25/08/2010 al 30/07/2011

6 Confirma la solicitud de tu prestación

Aquí puedes lanzar el trámite o cancelarlo sin ninguna repercusión. Te solicitará de nuevo tu contraseña para confirmar el trámite. **En este paso necesitarás disponer de tu móvil para introducir un código que recibirás en unos segundos.**

Confirmar

7 Obtén la resolución de la prestación concedida



Solicitudes de prestaciones

- Prestación contributiva
- Subsidio por desempleo
- Renta activa de inserción
- Solicitud del abono acumulado y anticipado para extranjeros no comunitarios

Esta opción no supone el reconocimiento, sólo su solicitud, que será tramitada posteriormente por un gestor del Servicio Público de Empleo. Se puede solicitar tanto el alta inicial como la reanudación, la prórroga del subsidio, etc.



Baja de las prestaciones

Comunica por Internet la baja por colocación o cualquier otro motivo (jubilación, enfermedad, ...)



Modificación datos bancarios

- Modifica la cuenta para el cobro
- Cambia la modalidad de cobro



Consultas

De certificados de empresa:

- Consulta tus certificados de empresa remitidos al Servicio Público de empleo Estatal

De la prestación:

- Datos personales o entidad financiera
- Solicitudes: Estado
- Datos, importe de la última prestación
- Recibo de nóminas
- Motivo de las denegaciones



Obtención certificados

- Situación
- Prestaciones
- Importes percibidos por periodo
- Importes anuales percibidos
- Certificado de IRPF

Accede a las **guías de uso**, busca este icono en la parte superior derecha, te proporcionará la información necesaria, facilitándote el uso.

